



Uruguay **Presidencia**



**COMUNICADO N°39
LLAMADO 01/2024
FIDEICOMISO RADARES**

17 de abril de 2024

**LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN
Y MANTENIMIENTO DE HASTA TRES RADARES METEOROLÓGICOS PARA LA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

CONSULTA:

vemos que los estados financieros se solicitan en español, solicitamos que se revea esto y se permita presentarlos en idioma inglés, junto con un resumen en idioma español. El motivo de esto es que los estados solicitados se componen de más de 200 páginas.

RESPUESTA:

Se pueden presentar los estados financieros en inglés con un resumen en español.

CONSULTA:

En relación con la presentación de la carta de intención de consorcio, a efectos de cumplir cabalmente con este requisito sería necesario presentar una carta firmada en conjunto por las partes que manifiestan la intención de constituir consorcio, o se consideraría aceptable que cada una de las partes manifieste la intención de constituir consorcio con la otra u otras mediante cartas separadas?

RESPUESTA:

Es necesario presentar una carta firmada en conjunto por las partes que manifiestan la intención de constituir consorcio.

CONSULTA:

"En cuanto al punto 11. d - Constitución de domicilio electrónico y legal en la República Oriental del Uruguay, quisiéramos saber si tenemos que seguir los lineamientos de la Agesic (<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/soluciones/domicilio-digital>) o basta con declarar un correo electrónico corporativo, avalado por Representante Legal de la empresa oferente."

RESPUESTA:

No se deben seguir los lineamientos de Agesic, sino que basta con declarar una dirección de correo electrónico corporativo avalado por el Representante legal de la empresa oferente.